Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA
DEMANDANTE : YESSICA MARIA ROJAS MURILLO
DEMANDADO : MARIELA GRANADOS DE ROJAS
RADICACION : 2019-00291

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de febrero de 2021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado el 28 y el 29 de enero de 2021, como quiera que el apoderado de la demandante está indicando una dirección en la cual pueden ser notificadas loa señores DOLLY AMPARO ROJAS GRANADOS Y EDITH SORAYA ROJAS GRANADOS vinculadas en la parte pasiva del presente asunto, efectúese la **notificación personal** a la dirección obrante en el memorial, conforme lo dispone el Decreto Legislativo 806 de 2020 en concordancia con el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 06 del 15 DE FEBRERO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria